

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.943 · 1997

LEY 11.943

Boletín Oficial, 28 de abril de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.943

LEY 11.943

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LAS OBRAS DE ACCESO AL INTERLAND PORTUARIO DE BAHIA BLANCA.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Decláranse de interés provincial las obras consensuadas por los representantes políticos de Bahía Blanca, el Consorcio de Gestión del Puerto de Ingeniero White y representantes de las Direcciones de Vialidad Nacional y Provincial, para asegurar el acceso al interland portuario de Bahía Blanca. En ese marco se consideran de inmediata realización y de absoluta prioridad las siguientes obras:

1. Construcción y reparación de los puentes denominados "La Niña" y las rotondas correspondientes.

2. Construcción de las rotondas de calle Vélez Sarsfield y Acceso a Puerto Galván.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.943. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).